



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00241 00
Demandante(s)	HDI SEGUROS S.A.
Demandado(s)	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ
Asunto	NO ACCEDE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1787V

Obra en el plenario, solicitud de expedición de oficio de desembargo del bien inmueble No. 01N -47997 en atención al desistimiento del incidente de perjuicios que fue resuelto por el Despacho en auto anterior.

Revisado el plenario, observa el Despacho que en dicha providencia no se resolvió levantamiento alguno, así como tampoco obra dentro del trámite del incidente la medida cautelar a que se refiere el memorialista, razón por la cual no se accede a lo peticionado.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

